



ANGOL,

30 AGO. 2017

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
- b) D.F.L. N° 1 de 1994, que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo ;
- c) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Dictamen de la Contraloría General de la República N° 55.490 de 27 de Julio de 2016 y dictamen N°005520 de fecha 04.07.2017, que instruye sobre compensación de horas de colación del personal Asistente de la Educación;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar la compensación del tiempo laborado por el personal Asistente de la Educación desde el 27.07.2016 y hasta la fecha de regularización de sus horarios de trabajo.

DECRETO :

1. **PÁGUESE** en el proceso de remuneración del mes de Julio 2017, a las funcionarias/os del Colegio “Alemania”, las horas extraordinarias según dictamen N° 55.490 de 27 de Julio de 2016 y dictamen N°005520 de fecha 04.07.2017, de la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	HRS. EXTRAORDINARIAS
1	BUSTOS CASTILLO JORGE EMILIO	25
2	CACERES FIGUEROA VIVIANA ANGELICA	25
3	CAMPOS MANOSALVA MARISOL JACQUELINE	24.5
4	CARRASCO LONCONADO LORENA ABIGAIL	23
5	CERDA ORELLANA ANDREA ALEJANDRA	24.5
6	ESPINOZA ESPINOZA JUAN BAUTISTA	22.5
7	FIERRO RUIZ HECTOR MANUEL	25
8	FIGUEROA MUÑOZ MONICA ALEJANDRA	25
9	PINCHEIRA VILLAGRA LILIAM YANET	24.5
10	PLACENCIA ARRIAGADA LUIS ENRIQUE	21.5
11	RUIZ ROCHA PATRICIO ALVARO	20.5
12	ULLOA PEREZ MONICA MARISOL	24.5

El Angol que todos queremos



2.- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JENN / MBS / JGS / PUP / fmc

DISTRUBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Colegio E-12 / Departamento Personal Dem.



**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL**

El Angol que todos queremos